



**ESCRITURA PUBLICA DE  
REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA  
RACSO S.A. EN LIQUIDACION-----  
CUANTIA: INDETERMINADA.-----**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, nueve de febrero del dos mil siete, ante mi, DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, Notario Titular TRIGÉSIMO, de este Cantón, comparece el señor FERNANDO ALFONSO REYES CRUZ, casado, ejecutivo, a nombre y en representación de la Compañía RACSO S.A. EN LIQUIDACION, en su calidad de Gerente General. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA RACSO S.A. EN LIQUIDACION a la que procede como queda expresado; y, con amplia y entera libertad su otorgamiento me presento la minuta en el tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO:- En el día de hoy, de instrumentos públicos a su cargo, sirvase autorizar e incorporar la siguiente minuta de reactivación de la Compañía RACSO S.A. EN LIQUIDACION de conformidad con las cláusulas que a continuación se establecen: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Interviene a la celebración de la presente escritura pública, el señor FERNANDO



**Dr. Piero Aycart Vincenzini  
NOTARIO TRIGESIMO  
CANTON GUAYAQUIL**

ALFONSO REYES CRUZ, por los derechos que representa de RACSO S.A. EN LIQUIDACION en su calidad de GERENTE GENERAL, conforme consta en la copia de su nombramiento, debidamente inscrito que se acompaña para que sea insertado al final de este instrumento como documento habilitante.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto, el día catorce de julio del año dos mil tres, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el día veintiuno de agosto del mismo año, se constituyó la Compañía RACSO S.A.

b) Mediante acta de Junta General Universal de accionistas celebrada el treinta y uno de enero del dos mil siete por unanimidad acordó lo siguiente: 1) Reactivar la Compañía en proceso de liquidación, habiéndose resuelto en la misma sesión, por unanimidad de votos, autorizar al Gerente General, para que realice todos los trámites y comparezca al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública.

TERCERA: DECLARACIONES.- Con tales antecedentes el señor FERNANDO ALFONSO REYES CRUZ, en su calidad de Gerente General de la compañía RACSO S.A. EN LIQUIDACION, declara: 1) Reactivada la compañía. La Junta General Extraordinaria de accionistas, Declara bajo juramento que la Compañía no es contratista de obras públicas para con el Estado ni sus Instituciones, y que los accionistas de la compañía son de nacionalidad Ecuatoriana. F)



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA RACSO S.A. EN LIQUIDACION CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL 31 DE ENERO DEL 2007**

En Guayaquil, a 31 de enero del año 2007, siendo las 14h130, en Pedro Moncayo 802 y 1º Mayo, se reunieron los accionistas de la Compañía con el objeto de tratar los siguientes puntos:

- 1.- Reactivación de la compañía
- 2.- La autorización para que el representante legal, proceda a instrumentar las resoluciones adoptadas.

Presidió la Junta en calidad de Gerente General el señor Fernando Alfonso Reyes Cruz y actuó como secretario en calidad de ad-hoc el Señor Carlos Luis Reyes Cruz, quien elaboró la lista de asistentes obteniéndose el siguiente resultado. El señor Fernando Alfonso Reyes con 200 acciones, la señora Marlene Vicenta Cruz Durango propietaria de 360 y la señora Ángela María Reyes Cruz con 240 acciones, todas ordinarias y nominativas de un valor de Un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas el 100% de su valor.

Previo a la instalación de la Junta, el Gerente interrogó a los asistentes si están de acuerdo con la instalación de la Junta y conforme en los puntos a tratarse, recibiendo como respuesta a la aceptación de los concurrentes, por lo que la declaró válidamente constituida en consideración a lo que preceptúa al artículo 238 de la Ley de Compañías, poniendo en consideración de la sala los puntos objetos de esta reunión.

Luego de deliberar brevemente la Junta General de Accionistas por unanimidad de votos resolvió:

1.- El Sr. Fernando Reyes Cruz, Gerente de la Compañía indica que todos los informes y requerimientos han sido cumplidos y mociona reactivar la compañía RACSO S.A. En Liquidación, moción que es aceptada por todos los socios de forma unánime.

2.- Por último la Junta General de Accionistas resolvió autorizar al Gerente General o a quien legalmente le subrogue para que comparezca ante cualquiera de los notarios de Guayaquil a protocolizar el acta de esta Junta General de Accionistas y obtener su inscripción en el Registro mercantil de Guayaquil. Por no haber otro asunto que tratar, el Gerente de la Junta concedió un tiempo prudencial de receso para la redacción del acta.

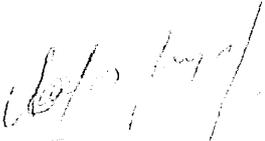
Reinstalada la Junta con las mismas personas que la integraron, se procedió a la lectura, habiendo sido aprobado por unanimidad de votos y sin modificaciones, firmándola el presidente de la Junta, el secretario y los accionistas a las 16h130 en que se levanta la reunión.



**Dr. Piero Aycart Vincenzini**  
NOTARIO TRIGESIMO  
CANTON GUAYAQUIL



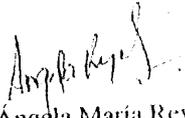
f) Dr. Fernando Alfonso Reyes Cruz  
Gerente General-Accionista



f) Ing. Carlos Luis Reyes Cruz  
ad-hoc Secretario



f) Sra. Marlene Vicenta Cruz Durango  
Accionista



f) Sra. Ángela María Reyes Cruz  
Accionista



**RACSO S.A.**

Guayaquil, 15 de Abril de 2004

Señor  
**FERNANDO ALFONSO REYES CRUZ**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informar que la Junta General de Accionistas de la Compañía **RACSO S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

El Estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Público Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, **DOCTOR SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO**, el 14 de Julio de 2003, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 21 de Agosto de 2003.

Muy atentamente,

**ENRIQUE ELAO PORTILLA**  
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA



ACEPTO EL CARGO DE **GERENTE GENERAL** de la Compañía **RACSO S.A.**, para la cual he sido elegido, siendo de nacionalidad ecuatoriana.

Guayaquil, 15 de Abril de 2004

**FERNANDO ALFONSO REYES CRUZ**  
GERENTE GENERAL  
C. C. # 091343556-3

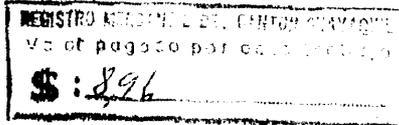
*casal*

**REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL**

1- En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **RACSO S.A.**, a favor de **FERNANDO ALFONSO REYES CRUZ**, de fojas **43.942 a 43.944**, Registro Mercantil número **6.868**, Repertorio número **10.779**. Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos. -Guayaquil, veinte y uno de Abril del dos mil cuatro.



*Zoila Cedeno Cellan*  
**AB. ZOILA CEDENO CELLAN  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA**



ORDEN: 101357  
LEGAL: BILLY JIMENEZ  
IMANUENSE: CARLOS LUCIN  
COMPUTO: CARLOS LUCIN  
ANOTACION RAZON: UIR NAZARENO  
REFISADO POR: U

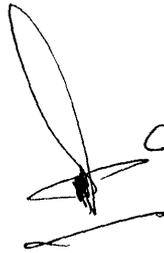
Wendy Vera Ríos. Registro Profesional numero doce mil doscientos cincuenta y siete del colegio de abogados del Guayas. STA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA.- Leída esta escritura de principio a fin, por mí el Notario, en alta voz, al otorgante, éste la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.-  
Lo agregado: En liquidación, 70-662. vale

p. RACSO S.A. En Liquidacion.

RUC N° 0992326433001

FERNANDO ALFONSO REYES CRUZ

C.C. N° 0913435863  
C.V.N° 70-662



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA. Que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.-



Piero Aycart Vincenzini  
NOTARIO TRICESIMO  
CANTON GUAYAQUIL

RAZON: Siento como tal que al margen de la matriz de la escritura pública de REACTIVACION DE LA COMPAÑIA RACSO S.A. "en liquidación". Otorgada ante, Notario Trigésimo Titular, Doctor Piero Aycart Vincenzini, el día nueve de febrero del dos mil siete. He tomado nota de su aprobación mediante Resolución No. 07.G.JJ. 0001188, dictada por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañía de Guayaquil, emitida el día veintiuno de febrero del dos mil siete, quedando anotada al margen de los testimonios que anteceden.- Guayaquil, 01 de Marzo del 2007.- Doy fe,-



**Dr. Piero Aycart Vincenzini**  
NOTARIO TRIGESIMO  
CANTON GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO: 12.535  
 FECHA DE REPERTORIO: 06/mar/2007  
 HORA DE REPERTORIO: 14:55

**EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL**  
 1- **Certifica:** que con fecha catorce de Marzo del dos mil siete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 07-G-IJ-0001188, dictada por el **Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil**, el **21 de Febrero del 2007**, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **RACSO S.A. "En Liquidación"**, de fojas **27.465 a 27.474**, Registro Mercantil número **5.028**.- 2. He archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3. Se efectuaron dos anotaciones al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 12535  
 LEGAL: Ab. Patricia Murrillo, Ab. Angel Aguilar  
 AMANUENSE: Fabi Castillo  
 ANOTACION-RAZON: Priscilla Burgos



2341  
 REVISADO POR

**AB. TATIANA GARCIA PLAZA**  
**REGISTRO MERCANTIL**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL**  
**DELEGADA**



REGISTRO MERCANTIL



Dr. S. Iván Zurita Zambrano  
 NOTARIO VIGESIMO QUINTO  
 DEL CANTON GUAYAQUIL

**RAZÓN:** TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA RACSO S.A.**, DE FECHA **CATORCE DE JULIO DEL DOS MIL TRES**, EL CONTENIDO DE LA RESOLUCION NUMERO **07 - G- IJ - 0001188**, APROBADA POR EL AB. GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A., DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, DE FECHA VEINTIUNO DE FEBRERO DEL DOS MIL SIETE, POR LA CUAL APRUEBA LA ESCRITURA PUBLICA DE **REACTIVACION DE LA COMPAÑIA RACSO S.A. EN LIQUIDACION**, CELEBRADA ANTE EL DR. PIERO GASTON AYCART VINGENZINI, NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL, DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DEL DOS MIL SIETE, EN SANTIAGO DE GUAYAQUIL, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL SIETE.-



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 COLEGIO DE ABOGADOS DE JUSTICIA  
 DE GUAYAQUIL

*[Firma manuscrita]*  
 Dr. S. Iván Zurita Zambrano  
 NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL

"De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2336 de Marzo 21 de 1978, DDFE que la fotocopia procedente que consta de 02 folios es exacta al documento que se exhibe.  
 Guayaquil, 27 MAR 2007

DR. PIERO G. AYCART VICENZINI  
 NOTARIO 30 DEL CANTÓN GUAYAQUIL